

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Designase a partir del día 15 de marzo al 30 de junio de 2021, a la señora Mónica Rosa CABRERA, D.N.I. N° 23.846.971, C.U.I.L. N° 27-23846971-1, nacida el día 31 de agosto de 1974, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Paraguay 3067, Planta Baja, Valentín Alsina, Código Postal 1822, con Legajo N° 29387/3, en un cargo categoría 285, con funciones de Inspectora de Tránsito, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 42, Agrupamiento 9, Oficina 1522, Dirección General de Fiscalización y Control de Tránsito, de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Economía de Gobierno de Buenos Aires
Licencia Autorizada Certificada de Firma Digital
High Level: 00/03/2021 11:23:33
Expiration Date: 00/03/2021 11:23:33

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Secretaría de Gobierno de Gobierno de Buenos Aires
Licencia Autorizada Certificada de Firma Digital
High Level: 00/03/2021 11:23:33
Expiration Date: 00/03/2021 11:23:33

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Secretaría de Economía de Gobierno de Buenos Aires
Licencia Autorizada Certificada de Firma Digital
High Level: 00/03/2021 11:23:33
Expiration Date: 00/03/2021 11:23:33

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINETTI, Néstor Osvaldo
Fecha: 11/03/2021 14:38:34hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por